AlterInfos - DIAL > Español > Latinoamérica y Caribe > **MÉXICO - Rechazan en Veracruz proteger la vida desde la concepción** 

Fuerte debate en Congreso local para reformar artículo 4º

## MÉXICO - Rechazan en Veracruz proteger la vida desde la concepción

Brisa Gómez, Cimacnoticias

Miércoles 12 de mayo de 2010, por CIMAC

6 de mayo de 2010, Xalapa, Ver - <u>Cimacnoticias</u> - Con 25 votos a favor, siete en contra y dos abstenciones, el Congreso Local rechazó hoy en segunda vuelta, la reforma al artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz, que busca proteger la vida desde el momento de la concepción y hasta la muerte natural.

En la sesión legislativa no hubo la votación suficiente para elevar a rango constitucional en Veracruz la protección de la vida desde el momento de la concepción, una vez que se necesitaban al menos 34 votos a favor, es decir una mayoría calificada.

Durante la discusión pasaron al debate diputados de los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Convergencia, tanto a favor como en contra, con la intención de convencer a sus respectivos opositores.

El legislador Alfredo Tres Jiménez, de Convergencia preguntó abiertamente "¿A qué estamos jugando cuando se modifica el código penal para no sancionar a las mujeres con cárcel cuando aborten, pero por otro lado se modifica la constitución para proteger la vida desde la concepción?. "Y no se puede tener a una Ley secundaria por encima de la Constitución".

Insistió en que no le sorprendía este tipo de votación, a favor de la reforma constitucional, de parte de los integrantes del PAN y acusó a los de la bancada del tricolor de "votar a como se dan las negociaciones, aunque sé que muchos no están de acuerdo".

En contraparte, el diputado Rafael Sánchez Hernández, del PAN, dijo no ver "cuál sea el agravio en contra de las mujeres con la protección de la vida desde el momento de la concepción, pues se estaba permitiendo en el código penal que abortaran sin ser encarceladas, ya que únicamente se les sancionaría con tratamiento psicológico".

En tribuna, la diputada Margarita Guillaumín Romero del PRD, expuso que la reforma que protege la vida desde el momento de la concepción y hasta la muerte natural, aprobada en primera etapa el 17 de noviembre del año pasado, "puso a Veracruz y a su congreso en franco ridículo, un ridículo nacional que incluso puede ser internacional, porque el legislador no es dueño de la mente, el cuerpo o la voluntad de las mujeres".

A su vez, la diputada Elvia Ruíz Cesáreo del PRI, dijo que el derecho a decidir de las mujeres no se tocó, pues cada mujer decide si engendra o no una vida, y dijo que hubo 90 defunciones en 2007, por aborto, por lo que sí consideró necesario atender la educación.

Dijo que debe de haber congruencia, porque si se defiende incluso la vida de los animales exóticos, insistió en que se debe de proteger la vida de los seres humanos desde la concepción, pues "la vida no es un artículo de moda que pueda tirarse a la basura".

En el debate, la diputada Dalia Pérez Castañeda del PRI, recordó que en la entidad, pese a la reforma que

se hizo el 25 de noviembre pasado al Código Penal, y que deja de sancionar con cárcel a las mujeres que abortan, aún existen al menos seis reclusas, privadas de su libertad por interrumpir un embarazo no deseado.

Agregó que "las mujeres ya no podemos seguir siendo tratadas como una minoría, somos la mayoría, tenemos una voz propia, tenemos derechos" e insistió en que existe el riesgo de que a la población femenina se le continúe tratando como si fueran ciudadanas de segunda.

El diputado panista, Sergio Vaca Betancourt, reconoció que el congreso quedó en ridículo en noviembre del año pasado, "primero porque se garantiza la vida desde la Concepción y hasta la Muerte natural, en la Constitución, y luego porque en el Código Penal se autoriza la práctica de un aborto hasta un día antes del parto".

En este sentido, el legislador que se manifestó a favor de la reforma constitucional, reconoció que el problema no es solo de las mujeres, sino también de sus parejas, por lo que se comprometió a presentar una Ley de Paternidad Responsable y a revisar los casos de las mujeres que están en la cárcel por aborto, para sacarlas "incluso si es que se encuentran ahí por mala defensa".

**Brisa Gómez** es corresponsal para Cimacnoticias.

http://www.cimacnoticias.com/site/10050604-Rechazan-en-Veracru.42452.0.html